

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Granada**

Núm. 5.441/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Granada

Procedimiento: 260/16

Ejecución Nº: 65/2016. Negociado: SM

De: D^a. Antonia Lorena Ojeda Ojeda, D. Bellanide Suarez Pinzón y D. Satou Niass

Contra: Fondo de Garantía Salarial y Servicios Profesionales Al Andalus S.R.L.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE GRANADA, HA-
CE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 65/2016, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de D^a. Antonia Lorena Ojeda Ojeda, D. Bellanide Suarez Pinzon y D. Satou Niass contra Servicios Profesionales Al Andalus S.R.L., en la que con fecha 26-4-2016 se ha dictado Auto despachando ejecución.

Y para que sirva de notificación en forma a Servicios Profesionales Al Andalus S.R.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Granada, a 20 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, María Dolores Hernández Burgos.